



Estimados amigos:

En ocasiones como la que nos congrega hoy lo tradicional es que el ministro saliente haga un sucinto recuento de los logros alcanzados durante su gestión y le pase la posta, en este caso, a la flamante ministra entrante.

Como la tradición es un emblema de esta casa, yo también lo haré... pero en algunos minutos.

Permítanme entretanto unos momentos para realizar algunas reflexiones sobre el rol de la Diplomacia y de nuestra Cancillería en el devenir nacional y en el actual contexto internacional.

Se ha señalado hace unos días que "...la diplomacia es firmeza, y que no es arreglar las cosas a como dé lugar entregando la dignidad o la soberanía nacional...". Yo no puedo sino coincidir con estas enérgicas aseveraciones, ya que una actitud que no defienda la soberanía y la dignidad obviamente no puede calificarse de diplomacia.

El ejercicio de nuestra profesión conlleva ineludiblemente el saber cuándo aplicar la firmeza y cuándo optar por la flexibilidad. Pero, en mi



opinión, circunscribir nuestro devenir a esos meros rasgos podría resultar limitante.

El clásico de la literatura sobre la materia, la “Guía de Satow sobre Práctica Diplomática”, define a la Diplomacia como la aplicación de la inteligencia y el tacto en la conducción de las relaciones oficiales entre los gobiernos de países independientes. Señala que, en circunstancias normales, se conducen estas relaciones a través de la negociación.

Eso es Diplomacia, y -añade la obra- que si se aplica un argumento persuasivo de manera hábil y sensitiva en el momento correcto es posible obtener un mejor resultado, que si se hace muy obvio que la persuasión busca ser respaldada por la amenaza de la fuerza, la que puede producir resistencia y, finalmente, conflicto. Estos conceptos debemos tenerlos siempre muy presentes todos nosotros en el ejercicio de esta profesión, aun en la era tecnológica en la que vivimos.

El papel de la Cancillería del Perú tiene una importancia capital en la política general del Estado, ya que –más allá del desempeño de otros importantes sectores del poder ejecutivo, o quizá a diferencia de ellos- debe actuar en función a los intereses permanentes del país. Y esa frase, que repetimos muy a menudo en Torre Tagle, si bien parece de



Perogrullo, tiene tras sí una difícil interpretación: el saber quién y cómo se definen esos intereses permanentes en esta segunda década del siglo XXI?

Y la respuesta no es fácil. Yo he tratado de aproximarme a ella de una manera muy genérica, intentando definir el camino a seguir en base a la aspiración que el Perú sea una potencia regional emergente de mediana dimensión, pero eso es sólo raspar la superficie. Esa aspiración debe tener una concreción en medidas y políticas definidas y consistentes, que deben hacerse efectivas en múltiples áreas y con permanencia a lo largo del tiempo.

Si queremos que el Perú sea esa potencia regional es necesario que proyectemos inteligentemente nuestros intereses nacionales en diversos campos internacionales, entre los que se encuentran los de corte político, pero también los económicos y comerciales, los culturales, los migratorios, e inclusive aquellos que tienen que ver con nuestra adecuada integración regional y global.

En otras palabras, si aspiramos a que el Perú sea una potencia regional, es necesario que utilicemos eficazmente la Diplomacia para perseguir los intereses permanentes del Estado en el ámbito externo, diferenciándolos



de los aspectos de coyuntura; éstos últimos deben ser manejados de manera adecuada, pero sin dejar que pongan en peligro o nos desvíen de los primeros.

Un segundo aspecto, relacionado con el anterior, al que quisiera también referirme es la influencia de la Internet y de las redes sociales en nuestra percepción del mundo y en el manejo de la información. Henry Kissinger, en su última obra “World Order” (Orden Mundial) apunta que la Internet tiende a enfatizar más lo actual que lo contingente, lo factual que lo conceptual, y todo ello en base a valores que son formados más por el consenso que por la introspección. Y de este modo –acota- el conocimiento de la historia y la geografía no es esencial para aquellos que pueden obtener su información con el toque de un botón. Tradicionalmente se ha identificado la riqueza de la mente humana con tres factores importantes: información, conocimiento y sabiduría. La Internet sólo nos provee del primero. Es así que el exceso de información, de acuerdo a Kissinger, puede inhibir nuestra capacidad de adquirir conocimiento, empujando la sabiduría mucho más lejos aún.

Y por qué menciono estos conceptos?

Pues porque, como se señala en “World Order”, en las relaciones entre



los estados, la información, para ser realmente útil, debe ser ubicada en el contexto más amplio de la historia y la experiencia, para surgir como auténtico conocimiento. Y -complementa Kissinger- que: *“...una sociedad es afortunada si sus líderes pueden elevarse ocasionalmente al nivel de la sabiduría.”*

Ello, señala, porque se espera en estos tiempos que los formuladores de políticas adopten una política en horas, a fin que puedan interactuar con el curso de los eventos, de modo que sus efectos puedan ser difundidos globalmente por las redes noticiosas instantáneas. Pero, nos advierte Kissinger, que la tentación de ceder a las demandas de la multitud digital puede obnubilar el juicio que se requiere para diseñar un curso de acción complejo, que esté en armonía con los propósitos de largo plazo – los intereses nacionales a los que antes me refería- y por ende que la distinción entre información, conocimiento y sabiduría se diluya.

Permítanme concluir estas teorizaciones, que ciertamente pueden resultar aburridas, leyendo un último párrafo de la mencionada obra de Kissinger, que para mí resultó muy revelador. Dice el autor:



*“Junto con las ilimitadas posibilidades que abren las nuevas tecnologías, la reflexión sobre el orden internacional debe incluir los peligros internos de sociedades guiadas por el consenso de masas, privadas de contexto y de la visión de futuro requerida para hacerlas compatibles con su carácter histórico. En cualquier otra época, ello habría sido considerado la esencia del liderazgo; en la nuestra, enfrenta el riesgo de verse reducido a una serie de eslóganes diseñados para capturar la inmediata aprobación de corto plazo. La política internacional corre el peligro de convertirse en una subdivisión de políticas domésticas, en vez de ser un ejercicio de formación del futuro... Si la diplomacia se transforma en gestos orientados hacia las pasiones, la búsqueda del equilibrio corre el riesgo de ceder ante el deseo de tentar los límites. Se requiere sabiduría y visión de futuro para evitar estos riesgos y asegurar que la era de la tecnología cumpla con la gran promesa que auguraba.”* Fin de la cita.

Bueno, basta de filosofía. Y retomemos nuestro esquema tradicional.



Mis colegas han tenido la gran amabilidad de hacerme un listado con un recuento de las acciones y temas que hemos abordado en los 283 días de gestión al frente de la Cancillería. Ellos han identificado alrededor de 70 distintas acciones y políticas, las que por cierto hoy no voy a reseñar. Bastará que me centre en un grupo de materias que estimo deben representar áreas prioritarias para continuar el trabajo.

La primera es la que tiene que ver con la finalización integral del proceso derivado del fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre el límite marítimo con Chile: en torno a este tema se pudo lograr la aprobación de la modificación de la Ley de Líneas de Base para medir nuestro dominio marítimo. No obstante, ha quedado pendiente la aprobación de la Ley sobre Comunicaciones Internacionales, que permitirá posteriormente el registro de las coordenadas del límite marítimo con Chile ante las Naciones Unidas. Sobre esta norma quiero ser muy claro y enfático: es un compromiso de nuestro país frente a la comunidad internacional que adquirimos en el fallo de La Haya, y que el Perú debe honrar desde su tradición de respeto al derecho internacional. Pero la aprobación de esta ley no significa de ningún modo que el Perú –y aquí quiero ser especialmente enfático- esté accediendo por la puerta falsa la Convención del Mar. El día que nuestro país decida adherirse a ese importante instrumento internacional lo deberá hacer clara e



inequívocamente. Hoy en día, el ambiente político no permite tal adhesión.

Una segunda materia que es de capital importancia es el inicio del proceso que debe llevar a nuestro país a ser integrante de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). En diciembre pasado suscribimos los convenios para desarrollar el Programa País, y hemos invitado a Torre Tagle al Acuerdo Nacional, el que ha endosado como una política nacional el objetivo de devenir miembros de esa organización. El proceso de incorporarnos a la OECD nos va a permitir modernizar de una manera notable el aparato del Estado, adecuándolo a los estándares internacionales más modernos, de modo que pueda ser un mejor instrumento para el servicio de todos los ciudadanos del Perú.

Hemos podido establecer el Gabinete Binacional con Colombia, que complementa al existente con Ecuador; y dejamos encaminada la realización de una primera sesión de un gabinete similar con Bolivia. Estos ejercicios de integración son esenciales para adoptar medidas directas y efectivas que permitan mejorar la calidad de vida y los vínculos concretos con nuestros vecinos inmediatos.



Me siento muy orgulloso del convenio que suscribí con diversos gremios empresariales privados para atraer inversión extranjera –tarea específica de la Cancillería en el exterior- que pueda beneficiar al desarrollo y crecimiento de las pequeñas y medianas empresas nacionales. La labor desempeñada para alcanzar este logro por parte del embajador Guido Loayza y la Ministra María Eugenia Chiozza ha sido muy destacable. Igual nivel de cooperación la hemos plasmado en un convenio suscrito por la Cancillería con Proinversión.

Quiero referirme a la Alianza del Pacífico, el mecanismo más dinámico de integración en América, en el que se encuentran cifradas muchas de las aspiraciones de cooperación de cuatro de los países más integrados al comercio y la economía internacionales en nuestra región. La Alianza debe constituir para el Perú una de las prioridades centrales de su política exterior. Y ello implica hacer una reflexión de lo avanzado, para proyectarse hacia el futuro, evitando la dispersión de tareas y asumiendo de manera concreta medidas en los ámbitos de movimiento de personas, cooperación y, muy especialmente, en la proyección hacia el Asia. La presidencia que debe asumir el Perú durante el presente año, debe imprimir a la Alianza dinamismo y proyección, de modo que no quedemos fijados en los logros ya alcanzados, sino que nos impulsemos a abordar nuevos niveles de integración mutua.



Una materia que hará palpable a nuestros ciudadanos esa proyección hacia el estatus de potencia regional, serán los distintos procesos para eliminar las visas para los peruanos. Dejamos encaminados para su negociación y firma los convenios con la Unión Europea para la eliminación de la visa Shengen. Igualmente con los Estados Unidos hemos avanzado en las tratativas para arribar en algún tiempo a una similar eliminación de visa; no obstante, con ese país podremos lograr una suerte de “cosecha temprana” con la accesión del Perú al sistema de “Global Entry”, que firmé en Washington el pasado mes de febrero.

El Perú será el próximo año sede de dos importantísimos eventos internacionales coordinados por la Cancillería: la UNCTAD XIV y las distintas reuniones del foro APEC. Tengo la certeza que seguiremos actuando con excelencia para que se consolide más aún el bien ganado prestigio del Perú como sede y coordinador de negociaciones internacionales de importancia global. Del mismo modo, hace breves días se ha acordado que la próxima Cumbre de las Américas, en el año 2018, tenga lugar en nuestro país.

Permítanme señalar, ahora en el ámbito meramente interno de nuestra Cancillería, que quedan listos los dos proyectos de decreto supremo para,



en primer lugar, realizar la modernización de diversos aspectos del Servicio Diplomático, y su inmediato correlato, que debe reflejarse en un nuevo esquema de remuneraciones que se adapte a los cánones de la administración pública, y que mejore los ingresos de los funcionarios del Servicio. Confío que nuestra Canciller obtenga la firma del señor Presidente en ambas disposiciones.

La modernización se deberá expresar en procesos y acciones directas en el ámbito de la política exterior, la gestión consular, la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la organización institucional. En ese marco se deberán modernizar secciones del Reglamento de la Ley del Servicio, así como del Reglamento de Orgánico de la Academia Diplomática. En lo que hace al ámbito remunerativo, se deberá establecer un esquema que asigne remuneraciones por categoría y bonificaciones por cargo, y se deberán contemplar aguinaldos ajustados a las remuneraciones, así como una justa compensación por tiempo de servicios.

Apreciados amigos:

Lo poco que yo haya podido conseguir en estos meses se debe esencialmente a los magníficos colaboradores que he tenido, y no puedo



dejar de mencionar el permanente e indeclinable apoyo del personal de mi Gabinete: a Bruno Iriarte, Erika Bello, Giancarlo León y Enri Prieto, así como a David Tejada y Silvana Mendoza, mi especial agradecimiento. A Roberto Rodríguez, mi amigo y colaborador de muchos años, quien me ha acompañado muy lealmente en este período siempre con un consejo atinado, todo mi reconocimiento. Y he tenido el soporte diario e indeclinable de personas tan eficientes como Pilar González, Janet Baca, y muy especialmente, el afectuoso concurso de una colaboradora gentil, trabajadora y dedicada como ha sido mi asistente directa, Flora Romero.

El Secretario General del Ministerio, embajador Salas y todo su equipo han desempeñado un papel central en la formulación de los proyectos de decretos supremos para la modernización del Servicio y la adecuación de las remuneraciones.

Mención aparte merece al Dr. Juan José Ruda y su equipo. Siempre presentes con el más atinado y sabio consejo para llevar adelante nuestras tareas en el campo jurídico.

Sobre el Viceministro, embajador Claudio de la Puente, mi querido amigo de 50 años, bien poco puedo añadir. Todos saben de su inmensa calidad personal y profesional. No hay la menor duda que sin su diaria e



infatigable dedicación nada se hubiera podido lograr. Espero que en el futuro inmediato se cumplan las aspiraciones, que amplia y justamente merece.

Permítanme ahora referirme a una persona que merece todo mi respeto, cariño y reconocimiento. La Canciller de la República, embajadora Ana María Sánchez, quien ha sido para mí una amiga, confidente, consejera y constituye la mejor elección que podría haber hecho el Presidente Humala para asumir las riendas de Torre Tagle. Ella es una profesional brillante, con una enorme agudeza de análisis, de quien no me cabe la menor duda proyectará nuestra política exterior a muy altos niveles. Creo no cometer una infidencia al contarles que hace sólo unos días, antes que se produjeran todos estos cambios, conversábamos con Ana sobre los giros inesperados que da la vida, y los retos y oportunidades que nos pone por delante sin que previamente nos los hayamos podido imaginar.

Pues, en el caso de Ana, la vida sólo le ha puesto ante sí lo que justamente se merece, porque si hay una dama integrante del Servicio Diplomático de la República que está ampliamente capacitada para liderar Torre Tagle, es ella. Ciframos todas nuestras esperanzas en nuestra Canciller, le daremos todo nuestro respaldo, y nos sentimos muy



Ministerio de Relaciones Exteriores

orgullosos de ella.

Finalmente a todos y cada uno de las personas que prestan servicios en esta casa, mi incondicional reconocimiento por el trabajo que día a día realizan y que con toda justicia ha llevado a que Torre Tagle haya sido considerada la Institución del Año 2014 en el Perú.

A Patricia, todo mi cariño por su permanente apoyo.

Y para concluir, a todos ustedes mi agradecimiento sentido por acompañarnos el día de hoy.

Muchas gracias.